

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000012

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA ROSA VIRGINIA (RONIA) C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía AGRICOLA ROSA VIRGINIA (RONIA) C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de setiembre de 1992, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1- 0002311 el 22 SEP 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. el
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Hugo Roberto Rivadeneira Rivadeneira, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere al Artículo Segundo, el mismo que dirá: La compañía ejercerá actividades de desarrollo agrícola y pecuario, a saber: agricultura en general, ganadería, piscicultura y avicultura. Así mismo para desarrollar actividades industriales relacionadas con el desarrollo agrícola y pecuario. La Compañía ejercerá el comercio como representante, agente o comisionista de compañías nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objetivo podrá intervenir como fundadora de Compañias, adquirir acciones o participaciones de Compañias ya constituidas, obtener financiamiento para ella y ejecutar todo acto o contrato permitido por la ley y relacionado con su objeto social.

*S. J.*  
Adem.